

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2256

- VISTOS:**
- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
 - b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
 - c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
 - d) Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24.04.2026 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
 - e) Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
 - f) Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario de los contribuyentes.
 - g) Detalle pago Patente Comercial de los contribuyentes desde 1er semestre año 2024 hasta 1er semestre año 2026, según corresponda.

CONSIDERANDO: Que a los contribuyentes mencionados en cuadro informativo más abajo, se le cobró los Derechos de Aseo Domiciliario dentro del valor de Patente Comercial desde el 1er semestre del año 2024 hasta el 1er semestre del año 2026 según corresponda, que a la fecha se encuentran pagadas y además aparece dicho cobro en Estado Cuenta Corriente, Derechos Aseo Domiciliario.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a rebajar deuda por Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente a la 1ra cuota del año 2024 hasta la segunda cuota del año 2026 según corresponda, a los contribuyentes mencionados en cuadro informativo, por haber sido pagado dentro de la Patente Comercial desde el 1er semestre del año 2024 hasta el 1er semestre del año 2026 según corresponda, cuyo rol de patente se menciona en dicho cuadro, por el monto total de \$472.328.-

ROL PATENTE	NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL AVALUO	MONTO año 2024 cuotas 1- 2-3-4.-	MONTO año 2025 cuotas 1- 2-3-4.-	MONTO 1er sem. año 2026 cuotas 1- 2.-
290973	MARIA CECILIA PINTO CESAR	3478-69	\$55.426	\$71.579	\$37.580
292531	MARIA CECILIA PINTO CESAR	3478-70	\$55.426	\$71.579	\$37.580
293111	MARIA CECILIA PINTO CESAR	3478-71	-----	\$71.579	-----
292892	PAULA XIMENA KATZ STREETER Y OTROS	3252-60	-----	\$71.579	-----
			\$110.852	\$286.316	\$75.160

TOTAL GENERAL: \$472.328.-

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EAO/NAN/MIP/mip

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

